

OFICIO No. CGE/OIC-SEDESOL/DTA/1135/2019
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de noviembre de 2019

**C. MAGDALENA FUENTES ANTONIO
CALLE VERACRUZ No. 67,
FRACCIONAMIENTO POMONA,
C.P. 91040, XALAPA, VERACRUZ.**

Hago de su conocimiento que derivado del proceso de entrega-recepción 2016-2018, de la **Subdirección de Políticas Públicas Regionales** de la Secretaría de Desarrollo, este Órgano Interno de Control, recibió las observaciones y/o inconsistencias emanadas de dicho proceso.

En tal razón, con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo primero, 76 Bis y 79 párrafos cuartos y quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 y 30 de la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 1, 2, 4, 9 fracción XII, 33, 34 fracción XXXII y 34 Bis de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracciones I y II, 46 y 48 de La Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 94 y 96 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas; 37 fracción I y 42 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción I inciso e), 17 apartado A fracción II, 18, 31, 32 inciso A fracción VIII, 33, 34 fracciones I, III, VI, XXXII, XXXIII y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; y 15 de los Lineamientos en materia de entrega y recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública estatal; remito a usted como anexo al presente, el oficio **sin número de fecha 05 de febrero de 2019**, donde se encuentran las observaciones del informe presentado por la **Subdirección de Políticas Públicas Regionales**, en el que se detallan las presuntas irregularidades detectadas.

Lo anterior a efecto de que en el término **no menor a tres ni mayor a 15 quince días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente, comparezca personalmente y/o por escrito, en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, sito en la Avenida Vista Hermosa No. 7, Col. Valle Rubí Animas, C.P. 91190 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, y en su calidad de servidor público saliente derivado de su gestión como **Subdirectora de Políticas Públicas Regionales** de la Secretaría de Desarrollo Social, exprese respecto de las observaciones que se hacen de su conocimiento, lo que a sus intereses convenga, presente información, documentos complementarios o aclaraciones.

Es menester mencionar que de considerarse que no se aclaran dichas inconsistencias, este Órgano procederá a realizar las investigaciones a que haya lugar y de resultar que se constituye probable responsabilidad administrativa, se procederá conforme a la Ley en la materia.

Sin otro particular, quedo de usted como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E



**L.A.E. CLAUDIO SOLANO OSORNIO
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p.-

ING. MERCEDES SANTOYO DOMINGUEZ.- Contralora General.- Para su superior conocimiento.- Presente.

ING. GUILLERMO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.- Secretario de Desarrollo Social.- Mismo Fin.- Presente

MTRO. HÉCTOR RIVERA CASTILLO.- Director Jurídico.- Mismo fin.- Presente

Archivo/Minutario.

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social

Av. Vista Hermosa N. 7

Col. Valle Rubí Animas

C.P. 91190, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 228 818 18 83

www.veracruz.gob.mx/contraloria





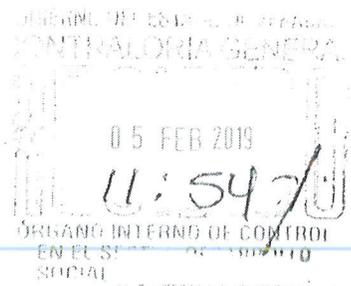
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

**INFORME SOBRE LA ENTREGA-RECEPCIÓN
DE LA SUBDIRECCION DE POLITICAS PUBLICAS
REGIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIALAL 5 DE FEBRERO DE 2019**



Xalapa, Ver. a 05 Febrero de 2019

**MTRO. LUIS ALBERTO RICO ROLDAN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

El que suscribe **C. Juan Carlos Torres Ramírez, Subdirector de Políticas Públicas Regionales** de la Secretaría de Desarrollo Social, personalidad que acredito mediante nombramiento de fecha uno de diciembre del dos mil diecinueve, signado por el **C. Guillermo Fernández Sánchez**, Secretario de Desarrollo Social atenta y respetuosamente expongo a usted:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 6 fracciones II, IV y V y 58 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción I de la Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracciones I y II incisos a, b y c de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y 15 de los Lineamientos en materia de entrega y recepción del poder ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública estatal; al respecto me permito remitir el presente informe que contiene las inconsistencias detectadas a la fecha, exponiendo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 01 de diciembre de 2018 se llevó el proceso de entrega recepción de la Subdirección de Políticas de Públicas Regionales de la Secretaría de Desarrollo Social, por el periodo 2016-2018, entre el **C. Magdalena Fuentes Antonio** quien dejó el cargo de Subdirector de Políticas Públicas Regionales y el que suscribe la presente **C. Juan Carlos Torres Ramírez** toma protesta; una vez concluido el proceso y la revisión del acta y sus anexos, así como de la documentación.



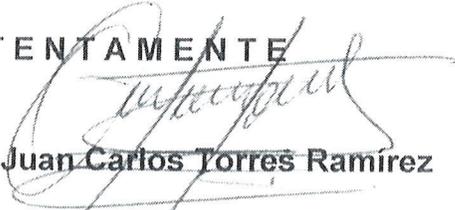
OBSERVACIONES

Derivado de la revisión de la carpeta de entrega recepción de la **subdirección de políticas públicas regionales**, no se encontraron evidencias de que la servidora pública **C. Magdalena Fuetes Antonio** haya realizado las actividades conforme al manual específico de organización de la **DIRECCION GENERAL DE POLITICAS DE DESARROLLO REGIONAL** tales como: servir de apoyo para la demás adscripción de la subsecretaria en materia legal,
y organizar las diferentes disposiciones legales que impactan sobre el desarrollo urbano, regional. y de combate a la pobreza, servir como enlace y mantener una vinculación permanente con las áreas jurídicas del congreso del estado de la propia secretaria y de las demás dependencias que intervengan en la promoción del desarrollo social del estado.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a los que haya lugar.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. Juan Carlos Torres Ramirez

SUBDIRECTOR DE POLITICAS PUBLICAS REGIONALES
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL